

# **RESOLUCIÓN**

## **2º COMITÉ CONFEDERAL**

---

**2 de diciembre del 2021**



En Madrid, el día 2 de diciembre del 2021, se ha celebrado la reunión del 2º Comité Confederal de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores, que ha aprobado la siguiente

## **RESOLUCIÓN**

### **I.- Situación actual**

En el ámbito internacional, nos encontramos ante importantes conflictos que derivan de una concepción insolidaria y egoísta. De este modo, los conflictos migratorios entre Bielorusia y Polonia, o en la frontera de Calais con Gran Bretaña, son la perfecta exemplificación del uso por las diversas partes de las personas desde un punto de vista estratégico, olvidando las mínimas reglas de respeto a las personas presentes en los Convenios internacionales. Igualmente, convulsa, resultado de una política miope, es el resurgimiento del COVID-19 como resultado de la aparición de las últimas variantes (Omicron), fruto de la ignorancia y de la insolidaridad del mundo desarrollado con África y otras áreas con menos recursos. Propuestas como la libertad de patentes en las vacunas, la entrega de las cantidades necesarias de las mismas de forma gratuita a aquellos países que no tienen los medios para adquirirlas son imprescindibles para parar la pandemia, y no se están llevando a cabo, lo que nos lleva a una crisis quasi permanente.

La extrema derecha ha entrado en juego, promoviendo altercados violentos bajo la máscara de la libertad, obstaculizando el progreso del proceso de vacunación. De esta forma, en países tradicionalmente avanzados del centro y norte de Europa nos encontramos con porcentajes de vacunación muy bajos con la consiguiente necesidad de medidas extremas.

Por el contrario, España enfrenta la pandemia en una mejor situación por el desarrollo de una adecuada política de vacunación. Cuestión que, junto con la importante vertiente de salud para las personas, debía ser aprovechada como factor de competitividad, lo que no sucede de pleno debido a la polarización de la política española.

La aprobación de unos presupuestos generales del Estado con gran contenido social es una noticia importante y positiva, pero no rompe la incertidumbre acerca de la labor que resta para la recepción de unos fondos europeos que son claves para impulsar una real recuperación hacia una para la creación de tejido estratégico productivo y empleo de calidad, en un entorno sostenible. Por ello, reclamamos a las diversas fuerzas políticas, un sentido de Estado que parece no haber entrado aun en juego en la actuación de las fuerzas de la derecha española.

Como ya afirmamos en anteriores resoluciones, desde UGT, estaremos muy atentos a la hora de exigir la efectividad social de unos fondos que deben servir para paliar los continuos déficits españoles en aspectos básicos (insuficiencia de tejido industrial, escasez en la inversión en I+D+i, despoblación de ciertos territorios, brecha de género y digital, políticas formativas, etc.) que lastran la competitividad de una sociedad que tiene los mimbres para poder construir un futuro solidario y de progreso.

### **II.- Logros y desafíos del Diálogo Social**

El reciente Acuerdo en el marco de las pensiones es un acuerdo histórico y un verdadero éxito para las personas trabajadoras de este país y un gran avance para el sostenimiento del sistema de pensiones y los derechos en esta materia tanto de los jubilados como de aquellos y aquellas que

tienen expectativas y derecho a unas pensiones dignas para asegurar su futuro. Es un acuerdo de primer orden cuyo conocimiento debemos expandir de forma urgente.

En la actualidad, está abierto el Diálogo Social en los ámbitos de negociación colectiva y mercado de trabajo. En ambos supuestos, más allá de que un consenso con la parte empresarial es importante para darle perdurabilidad y mayor consistencia al posible acuerdo, es imprescindible, como ya reseñamos, la construcción de un sistema de relaciones laborales equilibrado, revirtiendo la situación actual de predominio empresarial fruto de la reforma del 2012.

La recuperación del empleo se está basando, fundamentalmente, en la generación de empleo de baja calidad, temporal y parcial. Por ello, el Comité Confederal insta al gobierno para que ponga en marcha medidas que reduzcan la excesiva flexibilidad del mercado laboral español, favoreciendo la creación de empleos indefinidos, derogando la reforma laboral, sobre todo en aquellos aspectos que reducen la capacidad de negociación de los sindicatos, y mantenga su política de crecimiento del salario mínimo. Hay que hacer una apuesta clara de modernización de las políticas activas del mercado de trabajo, adaptándolas a las nuevas exigencias derivadas de la digitalización y automatización de la actividad productiva.

En el ámbito de la precariedad, la necesidad de acabar con las altísimas tasas de temporalidad del mercado de trabajo español es insoslayable, a través de las medidas que se pacten en la que es inexcusable el endurecimiento de las sanciones y el establecimiento de la calificación de nulidad de las extinciones efectuadas sobre contratos temporales fraudulentos, así como el aumento de los recursos y efectivos de la Inspección de Trabajo.

En todos estos ámbitos de negociación pendientes, aun valorando el consenso, no vamos a hacer depender del mismo la esencia del asunto, la necesidad de la derogación de la reforma laboral y del acuerdo sobre los medios para la finalización de la precariedad, de las estrategias pseudopolíticas y cortoplacistas de la representación empresarial.

### **III.- Jornadas de negociación colectiva**

El Comité Confederal también ha aprobado las conclusiones de las jornadas de negociación colectiva en las que abordamos los criterios salariales que deben de trasladarse a las mesas negociadoras. Especialmente reivindicamos de la patronal la necesidad de acometer, con carácter de urgencia, la negociación del V Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva que permita, iniciada la senda de la recuperación económica, devolver a los salarios las graves pérdidas de poder adquisitivo que nos trajo la reforma laboral de 2012. La nueva negociación debe incidir en la dignificación de los salarios generalizando las cláusulas de revisión salarial en los convenios colectivos.

Las resoluciones aprobadas por el Comité Confederal también abordan elementos esenciales de la acción sindical y de las condiciones de vida de las personas trabajadoras haciendo una apuesta clara por la dignificación de la contratación laboral eliminando la precariedad y persiguiendo eficazmente el fraude en la contratación temporal. La contratación indefinida debe ser la regla general y el vehículo para que las condiciones laborales permitan llevar una vida para las personas trabajadoras y sus familias en términos de dignidad y suficiencia.

Las conclusiones señalan la lucha que desde la organización se libra por la igualdad real entre hombres y mujeres, en el que las herramientas vinculadas a la nueva legislación de registros retributivos y a la implantación de planes de igualdad en las empresas, mecanismos obligatorios que se deberán incorporar a nuestra negociación colectiva.

Los trabajos de las jornadas también abordaron las nuevas formas de trabajo y su incidencia en las relaciones laborales; la incidencia de los algoritmos como elementos que pueden suponer pérdidas de libertad y de intimidad de las personas ocuparon parte de las ponencias y de los debates cuyos resultados servirán para que nuestra acción sindical sea más eficaz adaptándose a las nuevas realidades. El teletrabajo, el derecho a la desconexión y las formas más actuales de prestación de servicios, fueron otros temas tratados.

El Comité Confederal constata la necesidad de abordar el reparto de trabajo, apostando por una disminución de la jornada laboral, con el objetivo de implantar los cuatro días de trabajo efectivo, 32 horas semanales, sin merma salarial para alcanzar unas mayores cuotas de empleo y productividad, que sirvan para una mejor conciliación de la vida laboral y personal. Instrumento que también servirá para un mayor grado de igualdad a las mujeres.

Las jornadas anuales de negociación colectiva también abordaron los colectivos que requieren una especial atención por parte de nuestros representantes en las mesas negociadoras; personas con discapacidad, los derechos de las personas LGTBI o la lucha frente el acoso de cualquier causa o género.

Constatamos la derogación de la dañina reforma de pensiones del año 2013, sustituyendo aquella legislación por un pacto de pensiones en el que se garantiza la justa revalorización de su poder adquisitivo de acuerdo con el IPC, garantizando un mecanismo de ingresos que permite mantener la sostenibilidad del sistema de público de pensiones.

Por último, abordamos la necesidad de recuperar la prevalencia del convenio del sector y la necesaria seguridad jurídica que proporciona el hecho de que una norma sólo se deroga por la entrada en vigor de otra, y que por lo tanto que se mantenga la vigencia del convenio hasta que sea sustituido por otro.

#### **IV.- La postura de la patronal, un obstáculo para el avance de la negociación**

Conflictos muy recientes, como el del Metal de Cádiz, demuestran la existencia de una posición inmovilista por parte de la patronal que solo se ha quebrado a través de la fuerza sindical, liderada en este caso por UGT, que ha obtenido unos buenos resultados y nos marca un camino a seguir en todos los ámbitos. Desde el máximo nivel, tenemos un Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva que desde hace dos años no se renueva.

De este modo, la patronal debe tener claro que, si no se abre y muestra un perfil negociador, se va a encontrar con las movilizaciones necesarias a todos los niveles. En este sentido, reiteramos que la patronal debe ser consciente de la necesidad de la mejora de las condiciones de las personas trabajadoras y que su cerrazón al negarse al diálogo, solo nos llevará a una situación de enfrentamiento. Iniciaremos, por tanto, un proceso de movilizaciones en todos los ámbitos, comenzando por el de máximo nivel, ante las sedes de las organizaciones empresariales.

## **V.- Un sindicato volcado en las elecciones**

Finalizados todos los periodos congresuales, la organización se compromete a tomar las decisiones necesarias y aportar los medios oportunos para alcanzar la victoria en unas elecciones sindicales vitales para reivindicar nuestro papel y rol en el debate social y político.

Para ello, será necesario poner encima de la mesa los medios y recursos necesarios por las diversas organizaciones, debiendo implicarse en los objetivos de elecciones sindicales todos y cada uno de los responsables y cuadros sindicales.

## **VI.- El Comité Confederal ha aprobado los Presupuestos de la Comisión Ejecutiva Confederal y ha conocido las previsiones económicas de la Confederación para el año 2022**

### **VII.- Desarrollo de las resoluciones del 43º Congreso**

Hacer evolucionar la Organización para ser más eficaces, requiere tener una estructura de gestión administrativa que desarrolle, de manera mancomunada, todos los servicios del sindicato. Una estructura profesional, eficiente y con pautas de actuación transparentes.

Por ello, el Comité Confederal ha aprobado los Reglamentos de Servicios Jurídicos, Cuotas y funcionamiento del Servicio Confederal Administrativo; de Agentes Sindicales; Territorial de Gestión; de Uso y utilización del fichero de afiliación y representación Sindical y del Comité Electoral, que se integrarán en el Servicio Confederal de Gestión, con el objetivo de conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos.

El Comité Confederal también ha aprobado el Reglamento de Sección Sindical de UGT, el Reglamento de la Unión de Técnicos y Cuadros y el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Código Ético.